

BOLETÍN DE PRENSA No. 157

Consejo Universitario autoriza implementación de Curriculum por Competencias en bachilleratos incorporados para 2013.

Se analizan en UAA acciones para que alumnos cumplan desde el inicio de su carrera con los requisitos de egreso.

Se dieron a conocer acuerdos relevantes durante la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, correspondiente al mes de marzo. Al igual que el informe del Rector Mario Andrade Cervantes y los acuerdos derivados de Comisión Ejecutiva Universitaria.



Se aprobó por unanimidad el tercer informe de labores de la Defensoría de los Derechos universitarios. Se aprobó la revisión del plan de estudios de la Licenciatura en Optometría, en el cual se redujo de 10 a ocho semestres, el número de créditos así como modificación de las materias; con el objetivo de egresar profesionistas mejor preparados.

También se aprobaron las revisiones curriculares de Administración Financiera así como el correspondiente de la Maestría en Ingeniería Civil, área construcción ambiental y estructuras.

La comisión de Difusión, también informó que se aprobaron modificaciones al Departamento de Idiomas, una vez aprobada la carrera de Docencia de Francés y Español como lenguas extranjeras, estableciéndose tres áreas: enseñanza del idioma francés, métodos de enseñanza de idiomas y enseñanza del español como lengua extranjera.

Se autorizó también por unanimidad la implementación del Curriculum por Competencias 2011 del Centro de Educación Media a los bachilleratos incorporados a la UAA para el año 2013, con base en el artículo 35 fracción I del Acuerdo de Reformas y Adiciones al Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Hecho fundamental para que las instituciones incorporadas, así como sus profesores tengan a partir de este año y hasta 2013 para capacitarse en términos del nuevo curriculum.

Por otra parte, se distribuyó el Proyecto de Reformas y Adiciones a diversos reglamentos de la legislación universitaria, con la intención de armonizar la legislación existente con los estatutos de la Ley Orgánica publicados en el Correo Universitario, número 35.

También trascendió, a partir de Comisión Ejecutiva Universitaria, sobre las modificaciones que

se están realizando sobre los requisitos de egreso, ya que existe la problemática para que el joven cumpla con tales requisitos al llegar a los últimos semestres según corresponda, particularmente los que refieren a lenguas extranjeras, servicio social, prácticas profesionales y formación integral. Por lo que adelantó Comisión de Difusión, se llevan a cabo reuniones para acordar nuevas estrategias para que el alumno vaya cumpliendo desde el inicio de su carrera, con estos con estos requerimientos de egreso.